

AUTORIZA REALIZACIÓN DE EXPOSICIÓN DE LIBROS CRISTIANOS QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1469

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La solicitud de la Iglesia de Dios de la Profecía, de fecha 25 de abril de 2015;
b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a **Los Testigos de Jehová**, para realizar Exposición de Libros Cristianos, en los lugares que se detallan a continuación:

En el Centro de Melipilla, en todas las plazas Públicas como la de Armas, Centenario, calle Manso, Serrano y Paseo Serrano, aéreas verdes, y barrios, esquinas transitadas como por ejemplo, *Vicuña Mackena, feria libres, y otros. Calle Manso entre Ortúzar y Silva Chávez, calle frente al hospital, Ortúzar con Arturo Prat frente a Plaza de Armas, afuera de los Consultorios, Elgueta, Boris Soler, etc. Valdés con Ortúzar, Policarpo Toro con Merced. Av. Chile con Benítez, O'Higgins con Avenida Chile el día de la feria. Arza con Los Espinos, Carlos Avilés con Merced, Merced, con Tres Ponientes. Libertad con las Torres, Ortúzar con Los Carrera, Ortúzar con Merced. Es decir en las calles céntricas.*

En las localidades de:

Pomaire: En el caso de esta localidad, como las veredas son angostas y por la cantidad de gente que circula, harán uso de la calle completa de Roberto Bravo, para moverse y no interrumpir el fluir de la gente. En las entradas de la Feria, Consultorio y Plaza Pública.

Bollenar: En la Plaza, afuera de Consultorio, y afuera de Liceo Bollenar.

Mallarauco: Cruce Sta. Victoria, Afuera de Consultorio Pahuilmo

Cúlipran: En Consultorio de Codigua, Culiprán Las Palmeras, sector Los Maitenes, Consultorio San Manuel.

Chocalán: Afuera de media luna, en la vereda.

- Teniendo presente no obstruir el paso peatonal, ni a los comerciantes sus puestos ni sus vitrinas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Eduardo Rojas Barros, Superintendente de Los Testigos de Jehová.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Seguridad Pública
- Inspección
- Señor Rafael Trujillo
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA